REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

10ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	913
2)	**Asistencia.....**	914
3)	**Asuntos entrados.....**	914
4)	**Aplazamiento.....**	914
5)	**Comisión Especial. (Creación).....**	914
6)	**Proyecto de resolución relacionado con la situación de los presos políticos en la República de Cuba.....**	916
	Antecedentes: Repartido N° 39, de noviembre de 2004. Carpeta N° 109 de 2004.	
	- Se aprueba un proyecto de resolución.	
7)	**Se levanta la sesión.....**	923

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de noviembre de 2004.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 30 de noviembre, a la hora 14.30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

1º) - varios funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo Constitucional vence el 10 de febrero de 2005).

Carp. Nº 123/04 - Rep. Nº 40/04

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo Constitucional vence el 13 de febrero de 2005).

Carp. Nº 122/04 - Rep. Nº 41/04

2º) Proyecto de resolución relacionado con la situación de los presos políticos en la República de Cuba.
Carp. Nº 109/04 - Rep. Nº 39/04

Horacio D. Catalurda Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Marina Arismendi, Ruben Correa Freitas** y **Luis Alberto Heber**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Roberto Arrarte Fernández, Nora Castro, Jorge Orrico, Glenda Rondán, Leonel Heber Sellanes** y **Jaime Mario Trobo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 38)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 30 de noviembre de 2004.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- adjuntando copia de la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a trasposición de créditos presupuestales en el presente ejercicio entre proyectos de inversión del Programa 003 Dirección Nacional de Vialidad y 004 Dirección Nacional de Hidrografía.

- *TENGASE PRESENTE*.

La Comisión Especial eleva las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

- cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública,

- dos funcionarios del Ministerio de Industria, Energía y Minería; y

- tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

- *REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION QUE REALICE EL CUERPO.*

Un grupo de vecinos de la zona de Batoví, La Economía y adyacencias del departamento de Durazno remiten nota solicitando audiencia con la Comisión Permanente.

- *A LA COMISION ESPECIAL INTEGRADA POR LOS LEGISLADORES NORA CASTRO Y RUBEN CORREA FREITAS.***"**

4) APLAZAMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día, relacionado con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a varios funcionarios.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: ha habido un error de procedimiento en esta Comisión Permanente, por cuanto ni el señor Legislador Correa Freitas ni quien habla hemos tenido acceso a los expedientes que dan mérito a esas solicitudes de destitución; pero sí están informados los otros tres expedientes a los que acaba de referir el señor Secretario Catalurda.

Por lo tanto, vamos a solicitar que el asunto relativo a las venias de destitución sufra una prórroga hasta que podamos investigar los expedientes y, a partir de ahí, formarnos una opinión.

Es cuanto tenía que decir.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: lamentablemente, en momentos en que el señor Diputado Orrico estaba haciendo uso de la palabra no pude prestar atención. No sé si en la solicitud de prórroga también se incluye la solicitud de venia para destituir a un funcionario de la Dirección General Impositiva.

SEÑOR ORRICO.- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de prórroga formulada.

(Se vota)

- 10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) COMISION ESPECIAL. (CREACION)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Legisladoras Castro y Arismendi y

los señores Legisladores Sellanes, Arrarte Fernández y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se integre una Comisión Especial a fin de analizar la situación de la empresa VIBOBUSA (Productora de la marca CALVINOR).- Fundamento.- La empresa fue adquirida en el año 2002 a la Corporación Nacional para el Desarrollo, que en ese momento poseía el 100% del paquete accionario.- La falta de capital de giro llevó a que en la actualidad la empresa esté prácticamente en situación de cesación de pagos con sus proveedores y organismos estatales (BPS, etcétera).- Esta situación compromete la fuente de trabajo de alrededor de 100 personas y sus familias en Montevideo y Bella Unión.- La situación referida comprende también la deuda que la empresa mantendría con la CND por la operación de compra. Esta situación, además de las consecuencias sociales por pérdida de fuentes de trabajo, supone comprometer a una marca muy bien posicionada en el mercado y a una infraestructura con una gran capacidad productiva (bodegas, viñedos, sistema de distribución, etcétera)".

- En discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: si los mocionantes lo tienen a bien, quiero que expliquen un poco el tenor de lo que están requiriendo del Cuerpo, a los efectos de entender cuál es la verdadera intención. Me parece imprescindible saber qué se está buscando con esto.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: creo que este caso amerita una ampliación de la información.

Lo que estamos planteando es habilitar una instancia como la de una Comisión Especial de la Comisión Permanente, a efectos de ser informados por todas las partes acerca de cuál es la actual situación de la empresa mencionada, por cuanto desde el punto de vista de la calidad del producto y de su posicionamiento en el mercado ha representado uno de los puntales del país, ¡y vaya si esta marca -no sé cómo se le llama en términos de vino- lo ha conquistado! Por otro lado, debemos tener en cuenta los puestos de trabajo que están en juego y que se encuentran en un lugar muy particular de la República, donde estos no abundan.

Asimismo, hay que analizar la situación en términos de deuda; me refiero a las deudas hoy contraídas. La deuda con el BPS Rural tiene un año de atraso y, de acuerdo con la información que nosotros manejamos, aunque queremos chequearla, la que la empresa mantiene con el BPS de Industria y Comercio es de tres meses. En cuanto a la deuda con la Corporación Nacional para el Desarrollo, de esta se pagaron cuatro cuotas de US$ 10.000, aunque la última, que vencía el viernes pasado, no se pagó. Se tiene una deuda global de US$ 1:000.000, cuando el préstamo del BID fue de más US$ 4:000.000.

Hay una serie de elementos que no están claros. Queremos chequear y abundar en la información, y sobre todo hacerlo en prospectiva, con la intención de analizar la viabilidad empresarial y de ver qué puede estar pasando en una situación como la que está viviendo el país, por el interés nacional.

Más allá de que algunos de nosotros hemos recibido visitas y pedidos de entrevista de algunos actores, a través de la Comisión Especial de la Comisión Permanente podríamos entrevistarnos oficialmente con las distintas partes a efectos de tener un panorama más global de una situación en la que, además, se debe tener en cuenta que están corriendo los tiempos; no se trata de un tema para cuyo estudio dispongamos de todo un año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota)

- 11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en nombre de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio propongo al compañero Legislador Sellanes para integrar la Comisión. Esperamos que los demás sectores hagan su propuesta.

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el cigarrillo mata en Uruguay a 5.000 personas por año. El cigarrillo es tan democrático que para causar la muerte no distingue entre fumadores pasivos ni activos.

Por una negligencia del Senado y de la Comisión Permanente, acá se permite fumar. Pido encarecidamente a los

compañeros que no lo hagan, porque no solo se están matando ellos -que es un problema de ellos-, sino a todos los que intentamos no hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere aclarar que en el Senado no se puede fumar y que la Comisión Permanente nunca ha votado nada al respecto, ni en un sentido ni en otro.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: la República tiene otro tipo de menesteres, inquietudes y problemas. Me da la impresión de que este no debería ser un tema a abordar.

Respetemos las normas; es lo único que tenemos que hacer los abogados.

(Interrupción del señor Legislador Orrico)

- Si las normas permiten fumar acá, los que queremos fumar algún pitillo, fumamos. Si algún día este sacro Cuerpo entiende lo contrario, estaremos a lo que el Cuerpo disponga. Mientras tanto, la libertad es libre y nos intoxicaremos todos de la manera más feliz posible.

6) PROYECTO DE RESOLUCION RELACIONADO CON LA SITUACION DE LOS PRESOS POLITICOS EN LA REPUBLICA DE CUBA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Proyecto de resolución relacionado con la situación de los presos políticos en la República de Cuba".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 109/04
Rep. Nº 39/04

COMISION PERMANENTE
Comisión Especial

PROYECTO DE RESOLUCION

La Comisión Permanente del Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay

DECLARA:

SU PREOCUPACION por la existencia de presos políticos y de conciencia en La República de Cuba, según lo acreditan organizaciones internacionales como Naciones Unidas, Amnistía Internacional y Reporteros sin Fronteras.

SU PREOCUPACION por los tratos que reciben estas personas y su estado de salud, según lo denuncian sus familiares y organizaciones promotoras de los Derechos Humanos.

LA NECESIDAD que se resuelva la liberación inmediata de los presos de conciencia que se incluyen en las nóminas adjuntas que tienen origen en la información que brindan prestigiosas organizaciones internacionales como las citadas anteriormente.

SU CONVICCION que la vigencia de los Derechos Humanos y las Libertades son la única garantía para el ejercicio pleno de la soberanía por cualquier pueblo americano.

EXHORTA a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba a procurar la liberación de las personas que sufren presidio por aplicación de normas que castigan delitos políticos, así como garantizar el resguardo de los derechos consagrados por los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se envíe la presente Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores para su comunicación a todas las Misiones de la República en el exterior, a la Embajada de Cuba ante ALADI, al Consulado de Cuba en Uruguay, a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la totalidad de las representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de nuestro País.

Se envíe la presente Resolución a la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, al Parlamento Latinoamericano, a la Comisión de Derechos Humanos de dicho Organo, a la Unión Interparlamentaria así como a la Presidencia de las Asambleas Legislativas de los países de Iberoamérica.

Se envíe la presente Resolución a Amnesty Internacional y a Reporteros sin Fronteras.

Sala de la Comisión, a 8 de noviembre de 2004.

Jaime M. Trobo, Miembro Informante,
Washington Abdala.

COMISION PERMANENTE
Comisión Especial

INFORME

La Comisión Especial designada a los efectos de analizar el proyecto de resolución relacionado con la situación de presos políticos en la República de Cuba, analizó el conte-

nido de la propuesta y los antecedentes que fueron agregados, constituidos por el informe de la Comisión de DDHH de Naciones Unidas, así como un documento de Amnistía Internacional, sobre las mencionadas situaciones.

Del análisis de los antecedentes surge que se reconocen como presos políticos y de conciencia a una nómina de ochenta y ocho personas, si bien la suma de los mismos según otras fuentes llevan el número a una cifra cercana a los trescientos.

En el antecedente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se recoge el informe elaborado por la Sra. Christine Chanet, Representante Personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, son relatados los procesos previos a las detenciones y a los juicios que concluyeron con penas de entre 6 (seis) y 28 (veintiocho) años de prisión de 75 (setenta y cinco) personas. Se refiere a "... la detención, en los meses de marzo y abril de 2003 de unas 80 personas respecto de las cuales el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, consideró en su opinión 9/2003, que habían sido detenidas arbitrariamente y en contravención con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la Declaración Universal de los DDHH. Estas personas fueron detenidas mientras ejercían su *actividad como periodistas, escritores, miembros de asociaciones, defensores de los derechos humanos o miembros de partidos políticos y sindicados de oposición".*

"La mayoría de las personas detenidas apoyan al Proyecto Varela, que trata de reunir firmas para organizar un referéndum sobre la modificación del sistema electoral y la promoción de otras reformas legislativas".

"Los detenidos fueron juzgados en plazos muy breves, a veces en unos pocos días, por lo que no dispusieron de tiempo suficiente para preparar su defensa. No se permitió la asistencia a los procesos de ningún abogado independiente, diplomático o periodista extranjero".

En el informe citado más adelante se expresa "... La representante Personal del Alto Comisionado ha recibido información particularmente alarmante sobre las condiciones de detención de estas personas". Y en su parte final concluye estableciendo recomendaciones dentro de las cuales se pueden resaltar:

- el cese de los procesos de ciudadanos que ejercen los derechos garantizados por los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

- que se disponga la libertad de las personas detenidas que no hayan cometido ninguna violencia contra personas o bienes;

- que revise las leyes que tipifican como delito el ejercicio de las libertades de expresión, de manifestación, de reunión y de asociación, en particular la Ley 88 y el artículo 91 del Código Penal, para que esas disposiciones legislativas se ajusten a los artículos mencionados en la Declaración Universal de los DDHH;

- que revise los reglamentos relativos a la entrada y salida del territorio a fin de garantizar la libertad de circulación, definida en el artículo 13 de la Declaración Universal de los DDHH;

- promueva el pluralismo en lo relativo a las asociaciones, los sindicatos, los medios de comunicación y los partidos políticos en el territorio nacional (de Cuba);

- se adhiera al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como a sus Protocolos Facultativos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Comisión entiende que la situación de los presos políticos en Cuba, pone a prueba la tradicional solidaridad del Uruguay y de sus Organos representativos como el Parlamento con el respeto de los DDHH y las libertades en países con los que nos unen lazos de amistad y cooperación, así como en otros Estados. Por ello se entiende pertinente y se recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución adjunto cuyo alcance no pretende inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado, sino expresar la preocupación y solidaridad que recomienda nuestra histórica posición de apoyo a los ciudadanos que procuran la vigencia de las libertades y los derechos en sus Estados, especialmente en una Patria hermana Latinoamericana.

Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.

Jaime Mario Trobo, Miembro Informante; **Washington Abdala."**

- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: tenía toda la intención de realizar en la jornada de hoy una exposición que había preparado en una instancia anterior, para la cual la Comisión Permanente había sido convocada, pero en virtud de que la Cámara de Representantes se reúne a la hora 15 y 30 y seguramente muchos de los que integramos ese Cuerpo tendremos interés en asistir a esa convocatoria, voy a hacer una breve referencia, en calidad de miembro informante, del texto que preparó la Comisión Especial designada por esta Comisión Permanente para analizar el proyecto de resolu-

ción relacionado con la situación de personas presas por razones políticas e ideológicas en la República de Cuba.

En su momento, entregamos a la Presidencia de la Comisión Permanente sendos informes; uno de ellos era del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de la Comisión de Derechos Humanos, que oportunamente designó un Relator para los derechos humanos en Cuba; y el otro, de la organización Amnistía Internacional. Estos señalan claramente la existencia de personas que están en prisión en Cuba por razones políticas; hacen referencia a 300 ciudadanos, 75 de los cuales fueron apresados en oportunidad de una acción represiva que realizó el Gobierno de La Habana en marzo de 2003. Precisamente, las informaciones internacionales en estas horas recogen la decisión del Gobierno de Cuba de dar una licencia extrapenal a diez de esos individuos que habían sido procesados por delitos políticos en la denominada "Primavera de Cuba", en razón de que estas personas hoy día sufren estados de salud muy delicados.

La lista de presos políticos en Cuba es muy extensa. Nosotros vamos a entregar hoy nuevamente una nómina elaborada por Amnistía Internacional y otra confeccionada por la Relatora de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para que se agregue a la resolución que proponemos que la Comisión Permanente apruebe.

Solamente haremos mención a las cinco personas que hemos confirmado que han sido liberadas en estas horas, en esa especie de licencia extrapenal por un año. Como están enfermas y muchas de ellas corren riesgo de vida, seguramente el Gobierno no tiene interés en que un fallecimiento pueda ocurrir en los penales.

Los nombres y los antecedentes de estas personas, en cierta manera, representan la larga nómina de personas e instituciones que han sido castigadas por la represión del Gobierno por opinar diferente que el régimen político de ese país.

El señor Margarito Broche es Presidente de la Asociación Nacional de Balseros Paz, Democracia y Libertad; estaba preso y cumplía una condena de veinte años. El señor Marcelo López Bañobre, portavoz de la Organización Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, miembro del Movimiento Internacional contra la Pena de Muerte -con sede en Roma-, también cumplía una larga condena y ha sido liberado en estas horas a través de una licencia extrapenal. Jesús Mustafá Felipe, Director del Movimiento Cristiano de Liberación en Santiago de Cuba -liderado por Oswaldo Payá Sardiñas-, ha presentado veinticinco mil firmas bajo la modalidad de referéndum, con el objetivo de que se sancionen leyes acordes con las disposiciones constitucionales que prevén la existencia y el ejercicio de la libertad de reunión, de la libertad de prensa y de la libertad de expresión política. En esta nómina también se encuentran Edel José García, Director de la Agencia de Prensa Independiente Centro-Norte de Cuba, y Oscar Espinosa Chepe, economista y periodista independiente.

Estos cinco individuos son representativos de las corrientes ciudadanas y de opinión pública existentes en Cuba que no opinan como el Gobierno y que quieren expresar sus sentimientos y su forma de pensar. Se trata de la Asociación Nacional de Balseros, formada por personas que se van de ese país porque lo desean y no pueden hacerlo por otro medio que no sea el ilegal, puesto que la salida legal de Cuba solamente es autorizada por el Gobierno; de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de Reconciliación Nacional -existen muchas organizaciones de defensa de los derechos humanos, como las Damas de Blanco, que son las mujeres y las madres de los presos políticos cubanos que hay hoy en Cuba-; de un representante del Movimiento Cristiano de Liberación, una organización política adherida a la Internacional Demócrata Cristiana, que entre sus objetivos ha trazado la realización de un referéndum para lograr libertades políticas en Cuba; y de dos periodistas que son una expresión clara del periodismo independiente existente en Cuba, que es acusado de ser contrarrevolucionario, y, por lo tanto, se les impide desarrollar libremente, como en cualquier país del mundo, sus actividades de promoción de ideas, comunicación de hechos y trasmisión de la realidad.

Lo sucedido en estas horas -la liberación de estas personas que están en condiciones físicas disminuidas- es, además, un hecho que ocurre en paralelo con las presiones que sobre el Gobierno de La Habana viene realizando la Unión Europea y en especial el Gobierno de España, tras un cambio en la posición original que el Presidente del Gobierno español tuvo hace algunos meses. Ahora parece ser que ve con mayor preocupación la necesidad de abrir espacios de libertad y de democracia en Cuba y no solamente el interés económico de sus empresarios, que están ganando mucho dinero en ese país, a pesar de que no prestan atención a la inexistencia de derechos políticos elementales para la práctica de la oposición, como en cualquier país civilizado hoy día debe existir.

De hecho, la realidad de la jornada de hoy, que nos hace llegar a la Comisión Permanente con un proyecto de resolución recomendado por una Comisión que fue creada a tal efecto -concomitante o contemporánea con esta realidad en la que el propio Gobierno de Cuba reconoce la existencia de prisión política-, permite a Uruguay dar una señal clara, alineada con su historia en lo que respecta a la defensa de las libertades y los derechos de las personas. Uruguay es un país respetuoso de las cuestiones internas de los Estados, pero que también tiene en su Constitución y en su preocupación política permanente la persecución de todas las violaciones de los derechos humanos. Nos parece que en el primer círculo de responsabilidades y de compromisos que tenemos -los compromisos latinoamericanos- no podemos perder un minuto más sin expresar, respetuosa pero contundentemente, nuestra decisión de hacer saber al Gobierno de la República hermana de Cuba que tiene que

comenzar a transitar por el camino de la apertura política y democrática. Para ello, lo esencial, lo principal, es abrir los espacios de libertad que cualquier nación democrática civilizada merece. Y para ello la mejor señal es tratar a los opositores como gente que tiene los mismos derechos a expresar sus ideas que quienes adhieren al Gobierno.

Señor Presidente: la declaración es equilibrada; se comunica con el Parlamento de Cuba para pedir que este cumpla su cometido de cuidar los derechos humanos en el país y le ofrece la solidaridad de Uruguay para que pueda encaminar un proceso que Cuba y América Latina necesitan.

Nos parece que este es un muy buen antecedente, porque en el momento en que se analiza -o simplemente se ha resuelto, sin mayor análisis- el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba -con lo que estamos de acuerdo-, creemos que es importante que Uruguay, cuando efectivamente proceda en ese sentido, lo haga a través de un diálogo fecundo, en el cual un capítulo principal sea el relativo a los derechos humanos. No es lo mismo el interés que Uruguay pueda tener con respecto a un país que está fuera de la región de América que con relación a otro que está dentro de la región americana y con el cual, además, compartimos valores culturales e históricos que debemos preservar; eso es lo que las naciones hermanas debemos tratar de fortalecer y de fomentar.

Integramos el círculo iberoamericano de países, que no solamente comparten una sola cultura, sino que se han comprometido, bajo la firma de sus gobernantes, a promover la democracia y el respeto de la pluralidad política, como lo dice claramente la Declaración de Viña del Mar, firmada en 1996 en Chile, algunos de cuyos párrafos vamos a leer, simplemente para mencionar que compartimos con Cuba esos objetivos y la única diferencia es que Uruguay los cumple y Cuba no.

Ha llegado la hora de dejar de lado las hipocresías y reclamar la apertura de espacios para la expresión en libertad y, por sobre todas las cosas, de tratar de mitigar los dolores que ha sufrido esa comunidad cubana durante tanto tiempo, como resultado de la torpeza de la política exterior de los Estados Unidos y del enceguecimiento progresivo de los políticos marxistas de Cuba.

El documento de la Conferencia Iberoamericana de Presidentes de Viña del Mar dice, entre otras cosas: "Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el Estado de derecho y el pluralismo político, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del Derecho Internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, en especial, los principios de soberanía, de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones. Este conjunto de compromisos y de principios, que se sustenta en el acervo cultural e histórico que compartimos y que nos ha llevado a constituir la Conferencia Iberoamericana, es la base fundamental y el marco conceptual que orienta nuestra reflexión, decisiones y objetivos que nos hemos trazado en relación con el tema de la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa. [...] En Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de mayorías y minorías, las libertades de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes, constituyen elementos esenciales de la democracia".

Este documento está firmado de puño y letra por todos los Presidentes de Iberoamérica, incluido el Jefe de Estado cubano, señor Fidel Castro Ruz. Precisamente, es en ese compromiso mutuo de los países latinoamericanos que sustentamos el análisis que realiza el Parlamento uruguayo -en este caso, la Comisión Permanente- para, de acuerdo con los compromisos que asumimos y que no debemos violar, hacer una declaración en los términos que proponemos, que -reitero- tienen la justa medida y son respetuosos de las cuestiones internas y, por sobre todas las cosas, de la esencia de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos, que merecen un primer plano en las responsabilidades políticas.

Es nuestro informe, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

- 6 en 11. **AFIRMATIVA.**

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: hemos agregado las nóminas a que hace referencia la resolución para que sean enviadas conjuntamente a las organizaciones mencionadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor Legislador.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: en lo que me es personal, no estoy dispuesta a entrar en una discusión

estéril en la que, en definitiva, no nos vamos a poner de acuerdo ni a convencernos. En lugar de ello, nos expresamos con el voto. No tenemos un compromiso adquirido; otros pueden tenerlos. Quisimos permitir que los cumplieran y terminara aquí esta supuesta discusión.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: he votado con absoluta libertad de conciencia y de espíritu. Mi posición con respecto a estos temas ha estado clara durante los cinco años que permanecí en la Cámara de Diputados, y no solamente en lo que se refiere a Cuba, porque no es el único lugar del mundo en el que ocurren estas cosas.

Este voto apunta a que, si hay gente que sufre prisión injustamente, no importa en qué país ni con qué gobierno, desde este pequeño país -que, por suerte, hace tantos años que vive nuevamente en democracia- se levanten voces comprometidas con la libertad -pero no con alguien en particular, sino simplemente con la libertad- y podamos ayudar, así como en su momento, durante la época negra de la dictadura, nos gustó a los uruguayos que vinieran misiones de otros países para preocuparse por nuestros presos políticos.

Auguro y creo, sin ninguna ironía, que el advenimiento de este nuevo Gobierno traerá consigo la renovación de las relaciones con el Gobierno de Cuba, porque el pueblo uruguayo no rompió con el pueblo de Cuba. No es un tema para analizar ahora, pero esperamos que al igual que ocurrió con el Gobierno español, el nuestro también bregue por esas nuevas relaciones -que, supongo, serán muy cordiales- para que cada día los cubanos puedan ser más libres no solamente de poder ir adonde quieran, sino de poder expresarse. Digo todo esto con el mayor de los respetos hacia quienes opinan de una manera o de otra, porque este es el juego libre de la democracia y esto es el Parlamento.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: este tema es clásico en el Parlamento; a esta altura reviste esa naturaleza. Lo que no es clásico son las circunstancias que ha vivido el país en los últimos tiempos, el cambio de Gobierno. Uno tiene la sensación de que, inclusive, la coyuntura de la jornada es casi increíble, porque si tomamos los diarios de hoy advertimos que hay episodios que demuestran -no sé si por azar o por destino- que, efectivamente, esta Comisión en la que trabajamos conjuntamente con el señor Legislador Trobo está planteando un tema especial, no para marcar un tanto a alguna otra fuerza política, sino porque, en definitiva, tiene méritos suficientes.

Hace pocos años estuvimos en Cuba con el señor Legislador Heber y la experiencia -hablo a título personal- fue de un carácter fenomenalmente removedor, en primer lugar, porque uno ve cosas de las que se habla, y entonces conoce la realidad de lo que está sucediendo con la disidencia, con la represión, con la privación de la libertad, con la violación de los derechos humanos, de parte de los líderes opositores y de gente que reclama lo que todos sentimos y que todos los liberales tenemos que reclamar. Es lo básico, lo elemental: nos están hablando de la libertad.

Sé que el nuevo Gobierno habrá de reanudar las relaciones diplomáticas con Cuba. Y quiero creer que el Presidente Vázquez va a estar en la línea de aquellos que hagan un esfuerzo, al igual que lo hace el Presidente Rodríguez Zapatero, para ir generando lo que creo que todo demócrata anhela que se viva en Cuba. Todos anhelamos que haya respeto por el Estado de derecho, respeto por la libertad, una consagración real de la defensa de los derechos humanos. No nos vamos a poner de acuerdo en esta Comisión Permanente; nos funcionan los reflejos a cada una de las colectividades políticas. No creo que Uruguay tenga en esto un compromiso, como se fundamentó hace minutos; en realidad, lo que estamos planteando algunos liberales es lo que sentimos que es bueno plantear hoy, ahora, acá, máxime -reitero- por las circunstancias que se están viviendo.

Cuando el 1° de marzo haya en nuestro país "ilustres visitantes de Cuba" -entre comillas-, sería importante que se hiciera el esfuerzo de ir en procura de esa apertura democrática, de ese nuevo diseño, de ese nuevo formato institucional democrático que Cuba tiene que vivir en algún momento; todo pequeño paso que se dé en ese sentido me parece que tiene que ser bienvenido.

Lamento profundamente que una vez más no nos pongamos de acuerdo por reflejos ideológicos, por posiciones que, en definitiva, no alcanzo a comprender; de verdad, no alcanzo a comprenderlas.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: nosotros votamos, naturalmente, el proyecto de resolución presentado por nuestro correligionario y compañero Legislador Trobo y por el señor Legislador Abdala. Lo votamos en el entendido de no entrar a discutir todo el proceso cubano, pero la casualidad o el destino -como decía el señor Legislador Abdala- hicieron que la noticia del día de hoy fuera que hay ocho liberados por presiones internacionales. Quiere decir que eran presos de conciencia, que eran presos políticos, porque si un régimen, cualquiera sea este, determina que estos señores son contrarrevolucionarios, no habría presión internacional que los liberara. Si los libera es porque

no hay garantías de derecho, no hay un legítimo proceso y se los había encarcelado por el solo hecho de juntar firmas, en algunos casos, o de reclamar elementos de libertad y de organización social, como lo que mencionaba el señor Legislador Trobo con relación al Presidente del movimiento que aglutina a los balseros.

Hay ocho liberados por presión internacional. Entonces, señor Presidente, quiero aprovechar el fundamento de voto y subrayar algo que mencionó el señor Legislador Trobo. Naturalmente, es lógico pensar que a partir del 1° de marzo, cuando asuma el nuevo Gobierno -que fue duramente cuestionador de la ruptura de relaciones con el Gobierno de Cuba-, se vayan a restablecer las relaciones; creo que así se ha anunciado en la campaña electoral. Creo que eso es buena cosa si le ponemos un ingrediente más: hacer que en ese restablecimiento de relaciones diplomáticas entre el nuevo Gobierno uruguayo y el Gobierno de Cuba haya un elemento de ayuda a quienes hoy siguen presos, como lo ha hecho o como lo está haciendo el Presidente del Gobierno español. Inclusive, estaríamos contestes en que la gestión del Presidente electo -supongo que a partir del 1° de marzo, ya en el ejercicio de su cargo, restablecerá las relaciones con Cuba- ponga como condición la libertad de varios presos políticos por cuya salud y vida lamentablemente hoy se teme.

Entonces, señor Presidente -como muy bien decía el señor Legislador Abdala-, no se trata de pasar cuentas. ¿Hay presos políticos? Hay. ¿Existen compromisos? ¡Claro que existen compromisos! ¡Cómo no va a existir compromiso con la vida, con la libertad y con la posibilidad de reunirse, de la que en ese país no se goza! Esos son los compromisos reales que tiene nuestro Partido, y creo que tenemos todos los partidos. No flechamos la cancha en función de decir: "acá no luchamos por los derechos humanos porque este régimen es coincidente con mis ideas, y en este otro, que no es coincidente con mis ideas, estamos en contra de la violación de los derechos humanos".

Por eso, señor Presidente, me alegro de que en la Comisión Permanente hayamos tenido la oportunidad de traer hoy este tema, de discutirlo y de votar una declaración en momentos en que se están produciendo liberaciones. Parecería que estuvimos hasta coordinados con el Gobierno cubano para emitir este tipo de declaraciones. Creo que es un compromiso que reitera el Uruguay, que siempre ha defendido estos principios básicos que hacen a la esencia de nuestro país, y no solo lo hacemos para adentro, sino para defender las ideas en otras partes del mundo, aunque sin meternos. Esta es una lucha del pueblo cubano; la respetamos como tal y, naturalmente, el mundo tendrá que hacer presión sin meterse, pidiendo, exigiendo que se respete la libertad y que de una vez por todas no haya perseguidos políticos en esa muy linda nación.

Para terminar, señor Presidente, quisiera decir que es verdad que estuve en Cuba conjuntamente con el señor Legislador Abdala, debido a la reunión de la Unión Interparlamentaria. Tengo una opinión muy personal sobre ese proceso, que no viene al caso discutir en la tarde de hoy. Me parece que esa Nación ha tenido pocos elementos de identificación a lo largo de su historia, ha sido invadida, ha sido motivo de rebeliones, de revueltas y de ocupaciones. Es una problemática muy especial la que ha vivido la Nación cubana. Sí quiero recordar que con los señores Legisladores Abdala, Máspoli Bianchi y Alvarez -a quien tanto extrañamos- nos reunimos en la Embajada de Uruguay con los partidos disidentes. Allí estaban el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Social Demócrata y el Partido Liberal; quizás me olvide de alguno. Esos partidos no querían tener ninguna vinculación con los cubanos en Miami; no obedecían, no tenían ni querían ningún tipo de contacto. Sus sedes centrales de cubanos en el exilio estaban, más que nada, en México, y desde allí operaban para tratar de ayudar a un proceso de salida para consolidar la democracia.

Estuvimos con un Representante del Encuentro Progresista, el señor Legislador Alvarez, y todos salimos muy sorprendidos con los relatos acerca de las condiciones en que viven los presos políticos en Cuba. Realmente, salimos muy preocupados por esa situación, y vimos en el rostro de los delegados de los partidos democráticos de Cuba la desesperación que generaba la imposibilidad de tener a los suyos en libertad como para poder funcionar libremente. Salimos todos conmovidos. No puedo hablar por quien hoy no está, no solo en esta Sala sino tampoco en nuestro mundo, Guillermo, a quien recordamos como un hombre muy democrático, siempre dispuesto a hablar y a dialogar, tal como lo hizo en esa reunión en la Embajada uruguaya.

Estos son elementos que nos aseguran que tenemos que seguir luchando para que en el mundo no exista ningún preso de conciencia; ese es nuestro aporte a la universalidad y a las ideas que nunca van a morir.

Muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: tengo el honor, en representación de mi Partido, de integrar la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano y he recorrido América Latina, siempre tras las denuncias de violaciones a los derechos humanos. Recorro América Latina, donde las fronteras son bastante artificiales porque la miseria es la misma y los hombres esperan, tal como dice Viglietti. Y cuando esto pasa en el Parlamento uruguayo, siempre termino haciéndome la misma pregunta: ¿por qué Cuba? ¿Por qué solamente Cuba? ¿Por qué no hablar de Guantánamo, que después de todo está en Cuba? Allí hay gravísimas violaciones a los derechos humanos; en ese lugar hay centenares y no sé si a esta altura miles de personas privadas de libertad sin que haya juicio ni acusación alguna contra ellas. ¿Por qué Cuba, entonces? ¿Por qué

no hablar de Estados Unidos, donde la asociación de abogados de ese país denuncia que las penas de muerte solo recaen en hispanos y negros? Además, hay tanta cantidad de errores que hasta hace poco se podía ver en un programa de televisión por cable los errores judiciales que se habían cometido, a partir de los cuales se había ejecutado a gente que no se debería haber matado. ¿Por qué no hablamos de esto? ¿Por qué no hablamos de Colombia? ¿Ninguno de los Legisladores aquí presentes fue a Bogotá y se reunió con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para ver qué pasa en ese país? ¿Por qué no hablamos de esto? Acá el tema es Cuba, Cuba y Cuba; y yo puedo estar de acuerdo en que hay cosas que tampoco a mí me gustan de los cubanos, pero no entiendo por qué pasa esto.

Cuando se habla de las condiciones de los presos en Cuba, yo pregunto lo siguiente. Aquí hay once Legisladores presentes: ¿alguno ha estado últimamente en una cárcel uruguaya? ¿Alguno ha visto allí a un gurí de dieciocho años que entró en una casa, en la que sabía que no había nadie, a robar comida? Y como en este Parlamento, en esta Legislatura votamos que ese es un hurto especialmente agravado, lo tenemos preso, sin antecedente alguno, por entrar a robar comida. Y algunos de los Legisladores que estamos acá condenamos a un régimen, y por lo menos yo no vi las cárceles cubanas. Reitero: ¿alguno fue a una cárcel uruguaya para ver si esto es así?

Insisto en que a mí no me duelen prendas en esto de defender el pluripartidismo; cada pueblo elegirá el mecanismo que le parece adecuado. Pero cuando se habla de Derechos Humanos, ¿a qué estamos aludiendo? Yo estuve en Cuba como turista y traté de pasar desapercibido; no quería estar en contacto con el oficialismo ni con nadie, sino recorrer la isla libremente. Y hay algo que me llamó la atención: cuando los cubanos se ríen, muestran todos los dientes. En el Uruguay, cuando los uruguayitos se ríen, muestran que les faltan los dientes.

Entonces, yo puedo estar de acuerdo con algunas cosas. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo con la libertad política? ¡Sí, señor! Pero me parece que esta obsesión por hablar solo de Cuba, con los debidos respetos hacia quienes votaron otra cosa -no hablo de ellos, sino de lo que votaron-, es absolutamente ridícula. Entonces, que en Uruguay se den el lujo de hablar de Derechos Humanos, cuando más de la mitad de nuestros niños nacen bajo la línea de pobreza y cuando, literalmente, todos los días se mueren niños de hambre, realmente es llegar al mundo del surrealismo en sus etapas más avanzadas. Por eso no comparto esta declaración.

Creo, además, que si hay algo absurdo es el hecho de que Uruguay no mantenga relaciones con todos. ¿Por qué rompimos con Cuba y no con China? Tal vez porque China nos compra más, o quizás porque la capacidad de hacer negocios con ese país es mayor. ¿Y por qué no condenamos a tantos otros que nos venden algún producto de primera necesidad? A esos no les decimos nada; el problema son los cubanos, y como no producen nada, porque Cuba es un país pobre de solemnidad, podemos darnos estos lujos y hacer declaraciones que, de pronto, a algún oído bien al norte del continente le resultan gratas.

Este es mi fundamento de voto: yo no voy a votar nunca estas condenas parciales; no lo voy a hacer. Naturalmente, creo que la mejor forma de colaborar para que las cosas empiecen a cambiar en América Latina es relacionarnos con todos nuestros hermanos latinoamericanos, porque son eso: nuestros hermanos.

Muchas gracias.

SEÑORA RONDAN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: yo creo que entendí bien -no pretendo aludir- cuando el señor Diputado Orrico decía que no se estaba refiriendo a las personas y que no nos estaba llamando ridículos o ridículas a nosotros. Pero si los señores Legisladores lo entienden pertinente, me gustaría que la Mesa revisara la expresión "ridícula" porque, en última instancia, desde el punto de vista semántico comprendo que "ridícula" es la declaración. Quizás ese no sea el espíritu del señor Diputado Orrico; lo digo con todo respeto. Entonces, propongo que esto quede en manos de la Mesa para que revise la semántica de la expresión "ridícula", porque yo siento que es un poco agresiva; me parece que el resto de las exposiciones fueron muy medidas y respetuosas.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: simplemente pido que se respete mi fundamento de voto; he cumplido con el Reglamento a cabalidad y, por lo tanto, no quiero que se retire ni una línea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito autorización para dirigirme al Cuerpo a fin de fundar el voto.

Se va a votar.

(Se vota)

- 10 en 11. **AFIRMATIVA.**

He votado en contra de esta resolución de la Comisión

Permanente, como viejo preso político que, con toda seguridad, le debe su vida a la presión de los organismos internacionales, de los partidos políticos de diverso sesgo ideológico y también a la solidaridad de los sectores del Partido Colorado y del Partido Nacional, y a la del Frente Amplio, en oportunidad de vivir dicho infortunio. Por lo tanto, uno siempre va a saludar la sensibilidad de quienes se preocupen por la situación de presos políticos en cualquier lugar de la Tierra. Sinceramente, no podría actuar de ninguna otra manera.

En este caso hemos votado en contra, en primer lugar, porque largamente fundamos en el Senado, en oportunidad de la ruptura de relaciones con Cuba, la injusticia de esa actitud. No voy a entrar ahora en eso, porque el tema figura en las versiones taquigráficas y cualquiera las puede consultar. A mi juicio, se cometió un acto de injusticia y casi de agresión para con esa República.

En segundo término, no hemos votado esta declaración porque hoy ese pequeño o gran pedazo de nuestra patria grande latina e iberoamericana está siendo agredida por el imperio tal vez de mayor potencia jamás visto sobre la Tierra, que, en el momento en que estamos discutiendo esto, está perpetrando verdaderos genocidios, violaciones inconmensurables al derecho internacional y llenando al planeta, en varios lugares, de muchísimos presos políticos en condiciones oprobiosas; esto todos lo hemos podido ver hasta por la televisión.

Hay presos políticos en muchos lados y, por lo tanto, tan solo por la unilateralidad de esta declaración y porque falta poco para que se repare la ruptura de relaciones con la República de Cuba -lo que, a mi juicio, y respetando la opinión de los demás, fue una injusticia-, he votado en contra. Me comprometo -porque respeto la sensibilidad de quienes votaron de otro modo- a hacer todo lo que sea posible de mi parte para aliviar la situación de los presos políticos en cualquier lugar de la Tierra en que estén.

Era cuanto quería decir, y agradezco que se me haya permitido hacer uso de la palabra desde la Mesa.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: ya, y ahora, se puede hacer mucho por la libertad en Cuba, y desde el lugar que usted está ocupando hoy día también, sin que nadie se entere. Usted puede hacer que se entere el Gobierno de La Habana de que está preocupado por la situación de los presos políticos. Y puede hacerle saber también la sensibilidad de gente de su partido político, aunque no la exprese en forma pública, si la mejor forma de hacerlo es expresarla íntimamente.

No voy a responder, porque no corresponde en un fundamento de voto y porque no creo que sea conveniente desde el punto de vista político, al pretendido agravio a quienes patrocinamos, firmamos y votamos esta resolución, precisamente porque los términos han sido medidos al milímetro para que no fuera agresiva, desproporcionada ni políticamente inconveniente. ¡Claro que no nos estamos refiriendo a los presos políticos que hay en otros países del mundo! ¡Bueno fuera que el Parlamento uruguayo se dedicara permanentemente a hablar de cada una de las violaciones de derechos humanos que hay en África, en Asia, en algún país del Este de Europa o en América! Pero hemos dicho que estamos hablando del primer círculo, el de la cultura iberoamericana. Por supuesto, no lo hacemos sólo por capricho. Va de suyo que tampoco lo hacemos por mandato de nadie, sino por sensibilidad, que la tenemos por cualquiera que sufra la violación de sus Derechos Humanos en cualquier lugar del mundo. ¡No estamos cumpliendo el mandato de nadie! Estamos cumpliendo el mandato de nuestra moral y de nuestra sensibilidad. Hablamos con familiares de personas que están pudriéndose en las cárceles cubanas, y lo hacemos por teléfono cuando podemos comunicarnos con ellas. Escuchamos su llanto y el lamento de las madres. En los ámbitos latinoamericanos se ha perdido mucho el tiempo, cerrando el oído al reclamo de quienes piden libertad y paz para expresarse en forma diferente, y lamentablemente se abre el oído a la desinformación con la que el régimen de Cuba hace una muy buena política exterior, pero sobre todo una gran propaganda.

Me importan poco los Estados Unidos; me importa Cuba y la gente que vive allí. Ojalá Estados Unidos tuviera otra política exterior, pero mientras tanto no podemos hacer que la víctima de su política exterior sea el pueblo de Cuba y no su Gobierno, que es lo que lamentablemente está pasando. Es funcional a Estados Unidos y a quienes allí promueven una política exterior dura, un Gobierno de Castro duro, y es funcional a un Gobierno de Castro duro, una política del Departamento de Estado dura respecto de Cuba. En el medio están los cubanos, que es a quienes dentro de tres, cuatro, cinco, diez o quince años vamos a tener que darles la cara ustedes, nosotros y todos quienes aquí estamos, pidiéndoles perdón por no haber reaccionado a tiempo, como tendríamos que haberlo hecho para ayudarlos.

Hago este descargo en función del sentimiento que me surge de algunas expresiones que he escuchado en los fundamentos de voto. Pero vuelvo al principio: Cuba tiene un compromiso iberoamericano. He leído dos párrafos que ha firmado el señor Fidel Castro Ruz en el año 1996 y no ha cumplido ninguno de esos términos. Aunque sea exclusivamente en función de ese compromiso y no por una cuestión de amplitud mayor, como es la defensa de los derechos humanos, tenemos que reclamar a las patrias firmantes que cumplan de tal modo con ese compromiso.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo ningún otro orador anotado, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 34)

Sr. SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
PRESIDENTE

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.